

Aguascalientes, Ags; viernes 17 de mayo de 2024

No. 564

**CONGRESO DE AGUASCALIENTES EMITE CONVOCATORIA PARA LA
RENOVACIÓN DE TRES INTEGRANTES DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN**

La LXV Legislatura del Congreso de Aguascalientes, por conducto de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, expide la Convocatoria Pública para la Renovación de tres Integrantes de la Comisión de Selección que designa a los Integrantes del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción, a desempeñarse por tres años a partir del día de su elección.

La presente estará dirigida a las Instituciones de Educación Superior y de Investigación del Estado, para que propongan a dos candidatos a integrar la Comisión de Selección que nombrará al Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción; asimismo, se hace el llamado a las Organizaciones de la Sociedad Civil que tengan experiencia comprobada en materia de fiscalización, de rendición de cuentas y combate a la corrupción, para que realicen lo propio.

Entre los requisitos que deberán cumplir las y los aspirantes se encuentran los siguientes: Ser ciudadano mexicano por nacimiento, originario del Estado o con residencia mínima de tres años, en pleno ejercicio de sus derechos políticos y civiles; además de contar con credencial de elector vigente.

Además de gozar de buena reputación y no haber sido condenado por delito previsto como tipo penal protector de la administración pública, o hechos de corrupción, salvo que exista cabal cumplimiento de las penas y/o sanciones establecidas en la sentencia.

De igual manera, deben cumplir con no haberse desempeñado durante el año previo a la designación como titular de secretaría o dependencia del gabinete legal o ampliado tanto del gobierno de la Federación o como de las entidades federativas, ni subsecretario u oficial mayor en la administración pública de cualquier nivel de gobierno. No ser Gobernador, ni Fiscal General del Estado. No ser Presidente Municipal, Síndico o Regidor o titular de dependencia de los ayuntamientos. No ser integrante de algún Consejo o Comité público, cuyo cargo no sea honorífico.

Los registros se recibirán en la Oficialía de Partes del Congreso de Aguascalientes, ubicada en el edificio “Licenciado Francisco Primo de Verdad y Ramos”, en Plaza de la Patria N° 109 oriente, zona centro, a partir del 20 de mayo de 2024 de lunes a viernes en un horario comprendido de las 9:00 a las 14:00 horas, concluyendo el plazo el 7 de junio del año en curso.

Para mayor información se pueden consultar las bases de esta convocatoria en la [página de internet:](https://congresoags.gob.mx/Home/Download?filename=CONVOCA%203%20INTEGRANTES%20-10%20MAYO-web.pdf)
<https://congresoags.gob.mx/Home/Download?filename=CONVOCA%203%20INTEGRANTES%20-10%20MAYO-web.pdf>

---000---